



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 22 MAR 2005

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 0072/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° de la misma se conforma la Junta Electoral Provincial.

Que por Nota de fecha 23 de febrero de 2.005 el docente Juan ROLDAN NAVAS D.N.I. N° 18.502.605, indica su situación de revista y carga horaria.

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar el punto C) del Anexo II de la Resolución citada en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el punto C) del Anexo II de la Resolución M.E. y C. N° 0072/05, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

0202

/05.-

G.T.F.
H
VM
RO
CS
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp

MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

W



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

0202

Anexo I de la Resolución M.E. y C. N° /05.-

C) Representante de la Asoc. Sindical con mayor representación del Sector Docente.

Miembro Titular: ROLDAN NAVAS, Juan – Legajo N° 18.502.605/01/03 –
 (Cat. 310) 3 hs. cátedra interinas del C.E.N.T. N° 11 –
 (Cat. 250) 28 hs. cátedra interinas – Colegio Provincial “Los Andes” –
 (Cat. 250) 4 hs. cátedra transitorias – Colegio Provincial “Los Andes” –

G.T.F.
H. VM
R. Esp
A. *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

Stamp
 MIRIAM C. STANG
 Jefe División Archivo
 M.E. y C.